

OF. G.G.: N°074
OF. GAF: N°023

ANT.: Lo establecido en el Art.14 de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

MAT.: Envía información correspondiente al primer trimestre del año 2025, del Servicio de Cooperación Técnica.

Santiago, 03 de abril de 2025.-

DE : MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

A : HONORABLE SENADOR FELIPE KAST SOMMERHOFF
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

De mi consideración:

Junto con saludar, y según lo indicado en el Art.14 de la Ley N°21.722 de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2025, enviamos la información requerida del primer trimestre del año 2025, de acuerdo con lo siguiente:

Anexo 1: Art.14 Numeral 1 cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.

Art.14 Numeral 3 se indica que el Servicio de Cooperación Técnica no cuenta con proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Maria José Becerra Moro
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERCOTEC

JCLA/AFD/LLB/CVD/EDM

Distribución:

- Señorita María Soledad Aravena, abogado secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuesto.
- Srta. Fernanda Plaza Piñeira, Departamento Administrativo Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Biblioteca del Congreso Nacional: oficinadepartes@bcn.cl

Anexo1:

071601 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
 Cumplimiento Art. 14 Número 1 - Ley de Presupuestos 2024, N°21.722
 Cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulo
 Montos en Pesos Chilenos

Información al 31-03-25

Subt	Conceptos presupuestario	Ley Inicial	Decreto mod	Ley Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21	Gastos en Personal	12.564.215	-251.284	12.312.931	945.487	824.892	1.465.035	785.246	785.246	1.465.035	785.246	785.246	1.465.035	785.246	785.246	1.435.971
22	Bienes y servicios de consumo	2.432.633	-121.632	2.311.001	101.527	109.104	238.585	221.143	219.970	153.814	176.883	169.308	185.366	226.263	271.232	237.806
23	Prestaciones de seguridad Social	177.477	-	177.477	8.460	12.799	14.790	14.790	14.790	14.790	14.790	14.790	14.790	14.790	14.787	23.111
24	Transferencias corrientes	52.465.115	-	52.465.115	179	20.581	1.792.121	6.013.288	13.496.942	15.725.441	2.687.944	2.144.726	1.195.372	2.485.224	2.273.935	4.629.362
25	Integros Al Fisco	134.635	-	134.635	-	-	19.484	13.464	13.464	13.464	13.464	13.464	13.464	13.464	13.464	7.439
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Aporte Fiscal Libre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Aporte Fiscal Para Servicio De La Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Adquisición De Activos No Financieros	752.698	-37.635	715.063	-	16.039	44.858	45.808	22.301	112.649	21.685	33.786	141.010	39.593	123.372	113.962
30	Adquisición De Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Iniciativas De Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Transferencias De Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Servicio De La Deuda	10	-	10	1.248.060	116.796	1.997.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Saldo Final De Caja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

